

V. OTROS ANUNCIOS

199 NOTARÍA DE DON PEDRO CONTRERAS RANERA

Anuncio de la notaría de don Pedro Contreras Ranera, sobre reanudación de subasta hipotecaria.

Don Pedro Contreras Ranera, notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en esta capital.

Hago saber:

Primero.—Que en mi notaría, sita en Madrid, calle Almagro, número 23, primera planta, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 1/2010, a instancias de la acreedora “Banco Santander, Sociedad Anónima”, con domicilio en 39004 Santander, paseo de Pereda, números 9 al 12, contra la sociedad “Patrimonial Centro-Manchega, Sociedad Limitada”, con domicilio en 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real), calle San Francisco, número 16, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

Todas ellas integrantes del conjunto inmobiliario, en 28029 Madrid, en la avenida de Asturias, números 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 22, inscritas en el Registro de la Propiedad número 34 de los de Madrid.

1. Urbana.—Entidad número 3. Local número 4 de la avenida de Asturias, del edificio A. Tiene su entrada por el número 8 de la avenida de Asturias. Comprende una superficie construida aproximada de 318,90 metros cuadrados y útil de 287,01 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.002, libro 164, folio 92, finca número 12.556.

2. Urbana.—Entidad número 192. Plaza de garaje mediana, número 123 del sótano segundo del local garaje, de la avenida de Asturias, número 14. Comprende una superficie construida aproximada de 27,61 metros cuadrados y útil de 25,17 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.004, libro 166, folio 21, finca número 12.745.

3. Urbana.—Entidad número 193. Plaza de garaje mediana, número 124 del sótano segundo del local garaje, de la avenida de Asturias, número 14. Comprende una superficie construida aproximada de 27,61 metros cuadrados y útil de 25,17 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.004, libro 166, folio 23, finca número 12.746.

4. Urbana.—Entidad número 194. Plaza de garaje mediana, número 125 del sótano segundo del local garaje, de la avenida de Asturias, número 14. Comprende una superficie construida aproximada de 27,61 metros cuadrados y útil de 25,17 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.004, libro 166, folio 25, finca número 12.747.

5. Urbana.—Entidad número 2. Local número 5 de la avenida de Asturias, del edificio A. Tiene su entrada por el número 6 de la avenida de Asturias. Comprende una superficie construida aproximada de 400,52 metros cuadrados y útil de 360,47 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.002, libro 164, folio 90, finca número 12.555.

6. Urbana.—Entidad número 188. Plaza de garaje mediana, número 119 del sótano segundo del local garaje, de la avenida de Asturias, número 14. Comprende una superficie construida aproximada de 27,61 metros cuadrados y útil de 25,17 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.004, libro 166, folio 13, finca número 12.741.

7. Urbana.—Entidad número 189. Plaza de garaje mediana, número 120 del sótano segundo del local garaje, de la avenida de Asturias, número 14. Comprende una superficie construida aproximada de 27,61 metros cuadrados y útil de 25,17 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.004, libro 166, folio 15, finca número 12.742.

8. Urbana.—Entidad número 190. Plaza de garaje mediana, número 121 del sótano segundo del local garaje, de la avenida de Asturias, número 14. Comprende una superficie construida aproximada de 27,61 metros cuadrados y útil de 25,17 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.004, libro 166, folio 17, finca número 12.743.

9. Urbana.—Entidad número 191. Plaza de garaje mediana, número 122 del sótano segundo del local garaje, de la avenida de Asturias, número 14. Comprende una superficie construida aproximada de 27,61 metros cuadrados y útil de 25,17 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.004, libro 166, folio 19, finca número 12.744.

Segundo.—Que en el “Boletín Oficial del Estado” de fecha 23 de junio de 2010 se anunció la celebración de las tres subastas para los días 20 de julio, 14 de septiembre y 14 de octubre de 2010.

Tercero.—Que se celebraron la primera y segunda subastas, en las fechas fijadas, sin haber habido postores.

Cuarto.—Que el Juzgado de lo mercantil número 8 de Madrid, con fecha 9 de septiembre de 2010, dictó auto de declaración de concurso de la deudora, en procedimiento concurso abreviado número 661/2010.

Quinto.—Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, con fecha 14 de octubre de 2010 se suspendió el procedimiento hasta tanto se acredite por dicho Juzgado de lo mercantil la no afección o necesidad de los bienes subastados para la continuidad de la actividad empresarial o profesional del deudor.

Sexto.—Que el señor magistrado-juez del Juzgado de lo mercantil número 8 de Madrid, por auto de fecha 1 de diciembre de 2010, ha resuelto que “no ha lugar a la declaración de bien necesario para la continuidad de la actividad empresarial de “Patrimonial Centro-Manchega, Sociedad Limitada”, sobre las fincas referidas en su escrito de fecha de ingreso 15 de octubre de 2010, ni por tanto ha lugar a requerir la suspensión de la subasta hipotecaria acordada”.

Séptimo.—Que habiendo dejado de existir la causa que motivó la suspensión de este procedimiento, se reanuda el mismo.

Octavo.—Que al no constar en el procedimiento ninguna referencia a la notificación que contempla el artículo 236.f)5 del Reglamento Hipotecario al titular de la última inscripción de dominio y no disponer de resguardo de la oficina de Correos correspondiente a haberla realizado, es conveniente reanudar el procedimiento a partir del momento de la publicación de las subastas y su notificación al titular de la última inscripción de dominio, con el fin de subsanar esa posible omisión.

Noveno.—En consecuencia, se procede al anuncio de la celebración de las tres subastas de las fincas, haciéndose saber sus condiciones:

Tendrán lugar en mi notaría. La primera subasta, el 14 de febrero de 2011, a las once horas, siendo el tipo base:

- 723.000 euros, para la finca número 12.556.
- 29.700 euros, para la finca número 12.745.
- 29.700 euros, para la finca número 12.746.
- 29.700 euros, para la finca número 12.747.
- 1.091.700 euros para la finca número 12.555.
- 29.700 euros, para la finca número 12.741.
- 29.700 euros, para la finca número 12.742.
- 29.700 euros, para la finca número 12.743.
- 29.700 euros, para la finca número 12.744.

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 10 de marzo de 2011, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 4 de abril de 2011, a las once horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 15 de abril de 2011, a las once horas.

Décimo.—Que la documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, mediante ingreso en la cuenta corriente número 0049 5115 34 2416143451, abierta a nombre de “Benítez-Donoso Contreras, Comunidad de Bienes”, en “Banco Santander, Sociedad Anónima”, sucursal 5115, de la calle Almagro, número 24, 28010 Madrid, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, cuyo justificante de ingreso deberán aportar. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Madrid, a 7 de enero de 2011.—El notario (firmado).

(02/98/11)